

Euros, más una prima de emisión por importe de 1.282 Euros por participación; así mismo se les adjudicará, una participación social en la sociedad beneficiaria BOCAL INVERSIONES, Sociedad Limitada, de valor nominal 224 Euros, más una prima de emisión por importe de 762 Euros por participación que se les adjudique.

A los socios se les realizará una compensación en metálico por importe total de 229.47 Euros, cantidad que se les adjudicará en proporción a sus respectivas participaciones sociales, cantidad que en modo alguno supera el diez por ciento del valor nominal de las participaciones que se atribuirán.

A efectos de lo dispuesto en el Art. 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se entenderá que la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales, así como la fecha en que las operaciones de la sociedad escindida Mundicar, Sociedad Anónima, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión, será la del día 1 de enero de 2.003.

La sociedad a escindir, no tiene emitidas acciones de clase especial ninguna, ni existen titulares que ostenten en la misma derechos especiales distintos de los derivados de las acciones de dicha sociedad, por lo que no se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en las sociedades beneficiarias de la escisión.

Por último, no se atribuirá ventanaja alguna en las sociedades beneficiarias de la escisión a los administradores de las sociedades intervinientes.

Tercero.—Aprobación de los Proyectos de escritura y estatutos sociales de las nuevas Sociedades beneficiarias.

Cuarto.—Determinación y aprobación de las personas físicas o jurídicas que formarán parte del Órgano de Administración de las Sociedades beneficiarias. Determinación en su caso, de los Auditores de Cuentas titulares y suplentes de las nuevas Sociedades Beneficiarias.

Quinto.—Facultar a los Administradores de la Sociedad escindida, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el desarrollo de los acuerdos referidos, publicación de los anuncios pertinentes, así como para su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, con facultad igualmente, de subsanación, rectificación o aclaración.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que se encuentra a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, y para su examen en el domicilio social, o entrega y envío gratuito, del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de escisión; informe de los Administradores; cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas de los tres últimos ejercicios; balance de escisión; proyecto de escritura de constitución de las nuevas sociedades beneficiarias; estatutos sociales vigentes; relación de Administradores actuales y de las nuevas sociedades a constituir.

Alicante, 13 de mayo de 2003.—D. Roberto Calatayud Florentino y D. Enrique Botella Ahulló, Administradores Mancomunados.—20.811.

NAVARRA FOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital social

La Junta General Extraordinaria de «Navarra Food, S.A.», celebrada el día 26 de diciembre de 2002, en el domicilio social, acordó, a tenor de Acta Notarial, previos informe y Certificación del Consejo de Administración, y previa Certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, aumentar el capital social en 452.920, euros, siendo el contravalor: por una parte, la compensación de créditos contra la sociedad, por 403.098,80 €; y, por otra, la aportación dineraria de 49.821,20 €. Se realizará

mediante la creación de 52000 nuevas acciones de 8,71 € de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas y de la misma serie que las acciones primitivas, números 27601 al 79600, ambos inclusive. De este modo, el capital social quedará fijado en la cantidad de 693.316 €.

Las acciones creadas se asignarán de la siguiente forma a los socios, en compensación de sus respectivos créditos contra la sociedad:

1. A B Paulus, GmbH, en compensación de su crédito, de 269.487,40 €, se le asignarán 30.940 acciones, n.º 27601 a 58540, ambos inclusive, por su valor conjunto de 269.487,40 € (59,50 % de la total ampliación, coincidente con su participación en el capital social).

2. A Skandia Orredekspport A/S, en compensación de su crédito, de 133.611,40 € se le asignarán 15.340 acciones, n.º 58541 a 73880 ambos inclusive, por su valor conjunto de 133.611,40 € (29,50 % de la total ampliación, coincidente con su participación en el capital social).

El 11 % restante, 5720 acciones, n.º 73801 a 79600, ambos inclusive, corresponderán, si se ejercitan los derechos legales de preferencia, a los restantes socios, Don Christer Oleby, titular del 10 % del capital, y Don Angel Zabala Urrea, titular del 1 % del capital social; a quienes, mediante este anuncio, se ofrece la suscripción de las respectivas acciones.

Plazo de suscripción preferente y desembolso: un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, plazo durante el que deberá desembolsarse el valor nominal total de las acciones suscritas (a razón de 8,71 € por acción) mediante entrega en el domicilio social.

En caso de no ejercerlo, total o parcial, por los socios, o por uno cualquiera de ellos, de su respectivo derecho de suscripción preferente, las acciones no suscritas serán ofrecidas al resto de socios a fin de que, dentro del mes siguiente a la correspondiente notificación, puedan suscribirlas, total o parcialmente; en caso de que varios socios estén interesados en esa suscripción, ésta deberá efectuarse en proporción a su cuota de capital.

Yesa (Navarra), 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, y Consejero Delegado de Navarra Food, S.A, don Bernhard Paulus.—22.808.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 12,00 horas del día 18 de Junio de 2003 (Miércoles), en Huelva, en el Hotel NH Luz (Salón Aracena), sito en la Alameda de Sundheim, 26, de la citada ciudad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al siguiente día 19 de Junio de 2003 en segunda convocatoria, si así fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad y solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos previstos en el punto 1.º del orden del día, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereda Pérez.—22.767.

NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS, S.A. (NYASA)

Junta general ordinaria de accionistas de «Neumáticos y Accesorios, S.A.» NYASA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de fecha 28 de marzo del 2003, se convoca a los Srs. accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la c/ Navarro Villoslada, 13, el próximo 14 de junio del 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, o en segunda el día 16 de junio del 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2002, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo año, y de la propuesta de aplicación de los Resultados obtenidos en dicho Ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en el modo, forma y condiciones que establece el art. 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Facultar a dos Administradores de la Sociedad para subsanar, elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil, y en general, ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

En relación con las Cuentas Anuales, a partir de la presente convocatoria, los Srs. accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la forma prevista en el art. 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 6 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Arratibel Pastor.—20.815.

NIEVE DE ARAGÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General y Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la avenida Cesar Augusto, 25, de Zaragoza, el próximo día 16 de junio, lunes, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144,1,c) y 212,2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2003.—Patricia Sierra Cibirriain, Secretaria del Consejo de Administración.—22.957.